

Marzo de 1800.

Gastos ordinarios de
Marina.

Reparos - 1

L. no 6^o

abuquado

GM-CO 4.2
CAJ 56
DOC 81
Fol. 43

1800
[Signature]

[Signature]



M85

Dos reales

SELLO TERCERO, DOS REALES
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE.

PAR. LOS AÑOS DE .800. Y .801.
Uma y M.^{no} 2. M800

13

Amo Señor

mando consideracion al
 auto especial que ha
 erahido. este oficial q^e soy a emprender en la fragta de mi mando,
 labor al Publico y me es preciso molestar la atencion de V. E. su-
 este Excmo en las plicandole si tiene a bien el q^e se me libren a buena
 vesicion que ha con quenta de mis alcances, q^e acredita la ad p^{er}ta
 cida que ha conduc Testifica^{no} del Ministro de la Crg^a de aquella Plaza,
 desde crumlar a es las pagar q^e V. E. tuviere por conveniente, o el que
 Puerto del Callao; me ajusten de remate, para atender ala respon-
 Comisario de Marina, cia de algunos indispensables gastos q^e se me
 ajustaran a remate ofrecen antes de mi salida: De cuius favor
 sta el con amonit Vire a V. E. reconocido, siendo este el unico
 lucido, y lo comuni medio q^e se me presenta de ammorar en algun
 na al Embarcadero modo la deuda q^e es indispensable siga con-
 cuencia a la Equa trayendo la Ferreteria de aquella Crg^a con todos
 en que esta detum to hayendo la Ferreteria de aquella Crg^a con todos
 en virtud de este D- has individuos, consiguiendose al mismo tiem-
 OSORRO po el q^e mi persona le sea menos gravosa
 de este modo, y tenga este corte alixio por la
 Cicares de caudales en q^e se halla:

Simon Barco
Amo S. Diego del Peru.

Amo Señor
Juan Barcoitia



SELLO QVARTO, VSS QVARTILLO, AÑOS DE NRE SEÑOR CIENTOS NOVENTA Y SEIS, NOVENTA Y SEETE.

VALGA PARA LOS AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y MIL OCHO CIENTOS Para Despacho de Oficio,

Francisco Navar de Orland Contador de Navio de la R. Armada y encargado interinamente de la Cuenta y racion de la Esquadra del Dese a igual clase D. Ignacio Maria de Alava

Certifico q. el Teniente de Dragata D. Juan Parguicia es acreedor al haber venido desde 1.º de Octubre de 1796. hasta fin de Julio de 99. segun se manifiesta en la forma siguiente

Haber:

Pero de Otro.

axas

7. 3. 3.

Por treinta y quatro meses a su sueldo venido desde 1.º de Octubre referido de 96. hasta fin de Julio de 99. que se le asuna.....

1.921 7

5. 4.

Por veinte y dos dias de su sueldo de su Ciudad venido desde 1.º de Octubre de 96. hasta fin de Julio de 98 que ceio en el goce.....

336. 2. 16.

Por diez cuentas de racion y nueve raciones anexas a su Ciudad venido en dho tiempo al res pecto de uno y medio res de plata cada una. Para la buelta.....

125. 3. 17.

2.383. 4. 33.

8. 1. 7.

De cuenta.

Por quatro pagas de su sueldo y quatro
dem. el salario de su Ciudad y reuio por
el Ministerio de Lima

287. 2. //

Por mil ochocientos quarenta y seis p.
y doce mrs. de p. de reuio de la
Fuerza de la Equadra en Paga-
mentos el 20. de Mayo, 25. de Mayo,
4. de Septiembre, y 10. de Octubre de 1797,
2. de Enero, 12. de Abril 16. de Octu-
bre y 20. de Noviembre de 1798,
12. de Abril y 10. de Julio de 1799.

1846. // 12.

2.153. 2. 12

Alcama

250. 2. 20

7. . . 4. . .
Segun se demuestra en el antecedente
el alcama este Oficial hasta fin del mes de la fecha de cinco
cincuenta p. de dos mil veinte y un mrs. de p. de reuio siendo preuio
de que es acreedor a la gratificacion de su sueldo personal de idem
meso del mismo. Y para que conste doy la presente en caso
a veinte y quatro de Julio de mil ochocientos noventa y

Man. N. Orlando

Alcanze de la ^{te} anterior 250. 2. . .
Por 7. Meses de su ^{do} de bo. p. vencido desde 1.º de
Agosto de 1799. hasta fin de Feb.º de 1800 394. 1. . .
644. 3. . .

Baxa.
De 7. p. y 4. mrs. de p. de reuio de equibocaz.
en el ant.º axwte 7. . .
Resta alcanzando a la N.ºta. da. el expresado Oficial 637. 3. . .

Seiscientos treinta y siete Pesos tres V. y veinte y seis mrs. dep. ^{ta} f. l. g.
Ministerio de Mar^{na} de Lour tres de Marzo de mil y ochocientos.

Son 637 p. 3 r. 26 mrs

Juan Manuel
Mandado de
Nasaga

Recivi

Juan Murguía

ente de Ma del Depoicio del Aparaduan Nro. Callao. Ajustamiento.

Minist. de Mar. del Sur H. de Mar. de No.

us ha. venido a h. a. fin de Feb. del 800.

Carg. do

Ofic. de Mar de su. fijo.

Nicolau Figueroa. Of. de harver. Por 1m. de su. de 26p. venido en el de Feb. del 800. hecho el correspond. de cuenta de Ymb. p. 8. y el dem. por 16. 145.24 P. 13. 1. 24

Mig. Carrizosa. Por 5m. del propio su. de 26p. de 1. de oct. del 1799. q. le corra p. entera a h. a. id. hech. los prop. de cu. 728.22 P. 21. 22

Juan Ballester. 1m. en el har. q. el anteced. 728.22

Descuentos

De la arigna. de la mar. del su. de 26p. ap. como a. de sus comen. pondiente al tiempo que se le ajusto. 132.11 596.11 P. 74. 4. 11

Franc. Juy. Por 1m. del prop. su. con resp. al citado Febr. q. le corra p. entera hechos los m. de cu. de Ymb. y m. 145.24 P. 13. 1. 24

Man. Garcia. Por 1m. del goze de 22p. fue. integ. que le señalo el sup. Gov. 176. P. 22. 224. 22

Ofic. de Mar de su. imp.

Juan Valuaga. Por 2m. del su. de 26p. 1m. en todo que el 2. Guard. Nicolau Figueroa. 36. 3. 14

Pedro Figueroa. Por los prop. 2m. q. el anteced. del sueldo de 22p. hech. los m. de cu. de Ymb. y m. 246.21 P. 30. 6. 21 67. 2. 1

Azilleros de mar.

Toaquin Arabaulara. Por el prop. m. q. el 2. Guard. Nicolau Figueroa del su. de 26p. hecho vol. de cu. de Ymb. 24. 3 P. 11. 6. 3

José Sarvido. 1m. 11. 6. 3 23. 4. 6

Suma de la tra.

			23	4
	Man. Soto mayor. id.		1	6
	Vilvestre Noguera. Por los mismos Em. q el 2.º Guard. Mig.			
	Carmona del referido su. a 16p.	470	18	
Lancha Camonera n.º	Juan Nazario. id.		58	6
7m.	Juan Cañete. id.		58	6
7m.	Fran.º Merino. id.		58	6
de la Lancha n.º	Mig.º Figueroa. 7m.		58	6
Rondin de la Parraca	Diego Moreya. id.		58	6
de la Playa				
Lancha Camonera n.º	José Anxaga. id.		58	6
7m.	Fran.º Ferrn. 7m.		58	6
7m.	José Ruiz. 7m.		58	6
7m.	Valentin Ramor. 7m.		58	6
En la Sig.ª de Lorenzo	Benito Real. Por un m. de otro. su. a 16p. con el p. de Feb.	24	4	
	Fran.º Cortes. por 2 pag. de otro. su. a 16p. ab. e.	188	7	
7m. Cavo de matrícula	Manuel Gonzalez. Por un m. de otro. su. a 16p. 26.00			
	Oct. de 1799. q. r. i. n. e. h. a. fin del p. de Feb. q. r. e. l. e. n. t. e. r. a.	322	9	
	Lorenzo Romero. id. como el 1.º An.º) Fr.º Cortes, a dif.ª	188	7	
	de q.º es hasta fin de dho. 1796			
	Man. Nidal. id. en el hav. q. d. a. n. c. e. d. e. n. o.	188	7	
<u>De cuanta.</u>				
	Por prop. 2 m. de la asign.ª a la mil. del su. a 26p. ap.	52	31	
	Miguel Maza suar. idem como del paimen	135	10	
	(Anillo no) Lorenzo Romero.	188	7	
	Juan Martinez. 7m.		23	4
	Jacobo Gil. id. como Fran.º Cortes		23	4
	Manuel Benítez. Por un m. de otro. su. a 20p. como			
	comodoro de Equipage p.º 1.º & Ed. del 800. q. l. e. u. a. p. o. n. e.			
	na h. a. de. E. n. e. de Feb. 1797. q. d. e. n. d. i. o. a. e. s. t. a. c. l. a. v. e.	122	4	
	Por 11 p. de los 16p. h. a. fin del prop. Feb. q. r. e. l. e. n. t. e. r. a.	34	17	
		226	21	
			23	2
Otro. Non. de las 10 a	Lorenzo Alejandro. id. como Fran.º Cortes		23	4
navas a la Playa.				
			370	4
<u>Manueras</u>				
	José Torquera. Por un m. de otro. su. a 20p. venido de 1.º de Jul.			
	de 1799. q. l. e. u. a. p. o. n. e. h. a. fin de Feb. del 800. q. u. e.			
	se ajusta.	564	22	
		105	22	
	De lo mismo p.º de la asign.ª a la mil. al su. a 26p. ap.	458	27	
			57	2

Suma de la buelta

666.3

Nicolau Davela. Por 4 m^{os}. del su^o. a 12 p. 11.º
Nov. de 1799. q^e le enta^o p^{er}sonera h^{ic}a. fin del pre
venido febrero 242.11.

Descuento

De ig^l. tiempo de la asign^{on}. de la mit. del su^o. a 7 Exc. ap^{ta} 82.11.
200. -

Jayme Garcia. Ym. sindto. de r^o. y alcavala P. 35. 2.
726. 5.

Sumas

En la Vig. de los Chor^{os}. Ant.º Rodrig.º Por 4 pag. del su^o. a 8 p. ab. 6.º 188. 7. P. 23. 4.
Sancho Canon. n.º, Ester.º Flores Ym. P. 23. 4.

Man.º Justin. sua p. sm. de d^o. su. 2.º. 1.º a oct. de 1799.
q^e le enta^o p^{er}sonera h^{ic}a. fin de Feb. q^e de enero 235. 9.

Descuento

De 1962. 5 m^{os}. de p. fu. q^e se rulo de r. en fin de sept. de 1799. 196. 5.
39. 4.

Man.º Martines. Por 4 pag. de d^o. su. a 8 p. ab. 6.º 188. 7.

Descuento

De la asigna^{on}. de la mit. de la Exc.º. corres pond^{en}te a d^o. pag. 52. 31.
135. 30.

N.º Indiv.º

Resumen

		Posos.	2 ^{os}	m ^{os}
5	Ofic. de Mar de su.º. p ^{ro} .º.	22		13.
2	Ym. de su.º. temp ^l .	67	2	1.
23	Pres. de Mar	870	4	31.
23	Marin	726	5	17.
4	Sumas	68	6	28.
57		1997	2	22.

Alcanzan ala R.º. Da. en fin de Feb.º. los cincuenta y siete Indiv.º q^e incluye este ajuer
y en mil novecientos cincuenta y siete p.º. de r.º. veinte y dos m^{os}. de Plaza fu.º. lig.º. Minio.º. de la
del Sur y de Mañao. del 800.

Son 1997 p.º. 2.º. 22 m^{os}

Man.º de Ag^o.º
Zaragoza

Hizore este Pagam.º. con m^a asistencia como oficial de Ordenes
conforme a ordenanza

Y def.º. Bonica

3
 Ala Tropa de Infan. de Marina
 ubicada en el Deposito del Alportado de
 el Callao -
 Aportamiento.

137

Minut. de maxima del Sur 5
 de Marzo del 800.

De cui hav. recibidos h. fin de Feb. del 800.

Cargado =

1.^a del 2.^o del 4.^o José Berni. Por 14. meses de su sueldo
 19. p. recibidos de 1.^o de Feb. del 1799, q. le está por
 enterar h. fin de Febrero del 800, que vale
 Ajusta. 1.156.
 De cuenta de la cam. anteced. al sup. de 8. mms por peso. 45.17
 1.410.17
 De Monte pio del voto p. C. y. 33.1
 1377.16 P 172. 1.16.

2.^a del 4.^o Juan Barrera. Por 2. Pagos de su sueldo
 de 9. p. ab. cu. p. ignorarse su estado de haveres. Ajusta.
 De cuenta de la cam. antecedente p. 8. 4.17
 192.17
 De Monte pio del voto p. A. 2.6
 192.11 P 17. 1.11.

3.^a del 9.^o José Ruiz Pineda. Im. adif. de que es p.
 su sueldo recibido de 1.^o de Feb. del 800, q. le está
 p. enterar h. fin de Feb. sig. que vale ajustada. P 17. 1.11.

3.^a del 11.^o Pedro Hermi. Jrs. P 17. 1.11.

2.^a del 6.^o Juan Pastor. Im. adif. de q. es p. solo en
 su sueldo correspond. al estado Febrero. P 8. 4.22

1.^a del 12.^o Juan Guerrero. Por id. ab. cu. p. ignorarse su estado de haveres. P 8. 4.22

2.^a del 12.^o Eduardo España. Im. com. de Juan Pastor. P 8. 4.22

5.^a del mismo Lorenzo Gonzalez. Por 4. meses de su sueldo
 1.^o de Nov. del 1799, q. le está p. enterar h. fin
 del prevenido Febrero que vale ajustada. 288.00

De cuenta de la cam. anteced. p. 8. 9.00
 273.00
 De Monte pio del voto p. A. 4.12
 277.12 P 34. 2.22
 283.6.1

2.^a del 3.^o y Fran. Zamora. Jm. P. 34. 2.2

5.^a del 3.^o y Jose Jardon. Por id. en el haver que los
antecedentes. 288. —

Por 57 p.^{as} y 30 mrs. de pta fte liquidos que se
le acreditan en su asiento p.^o 1.^o rro de sus
haveres venidos hta fin de Oct.^e de 1799. 456.30.

Descuentos.

De 2 meses 16 dias del propio Prest que estuvo
decurrido d.^e 24 de Nov.^e del 1799 hta lo exp.^o

de Feb.^o del 1800 q.^e se le aclarò su Plaza. 182. 21

De 3 meses del mismo Prest q.^e deve sufrir de

Multa p.^o la Dacacion. 216. —

398. 21

346. 9 P. 43. 2.

6.^o del 8.^o y Jose Cebrian. Jm como Jose Ruiz Pineda. P. 17. 1.1

3.^a del 4.^o y Ramon Alcasar. Jm como Fran. Barrera. P. 17. 1.1

1.^a del 9.^o y Diego Herrera. Jm. P. 17. 1.1

P. 412. 6.3

Alcanzan à la Real Hac. en fin de Febrero pp. los trece Indiv.^{os} q.
incluye el ant.^o asuntam.^{to} Quatrocientos doce pesos seis d. y treinta y
un mrs. de pta fte liquidos. Ministerio de Ultramar del Sur. Lima
y Mayo 5. del 1800.

Son 412 p.^{as} 6.2. 31. mrs.

José Manuel de Aguirre
Valaga

Hize este Sagamento con mi asistencia como oficial
se ornò, y conforme à Ordenanza.

Ysaías Torrecilla

Supa del R. Cuerpo de Art. de...
en el Depoito del Aporta.
del Callao.
Apostam.
por vendidos hea. fin de Feb. del 800.

N.º 28.
Minut. de Mar. del Sur E. de Marzo. de 1800.
Carg. do

Don Fran. Maria Rodriguez. Hado Mayor.
Por Vm. O. de 17 p. con res pond. aletado Feb. del 800... 1360.

Perjuicios

De ml. de la Com. anteced. por 8. 4n. 8.
131,26.

De Montepio del voto anteced. por id. 4n. 4.
127,22.

7,22.

Don Juan Garcia. Com. del Puerto de 2 p. de 1.º de
Nov. de 1799. que se le p. en hea. fin del mes de
Febrero que se le asurta. 2880.

Perjuicios

De ml. a la Com. anteced. por 8. 2n. --
279,--

De Montepio del voto por 4. 4n. 12.
274,22.

2,22.

50n 2,10.

La Com. de Art. de Mar. en fin de Feb. pp.º los dos Indiv. que incl. el ante. asurta.
de 1799. de p. fu. liquid. al nivel. de Marina del Sur. Lima 800.

San Cos. 25. 10 n.º

Juan de la Cruz
Hazaña

Hoy me pag. con mi auit. como oficial u ordenes, y conf. a ord. me. ta

Hof. Torrecilla

N^o 139.

Recivi del S.^o D.^o Josef Manuel de Tagle Sasaga,
 Cav.^{ro} de la R.^{ta} disting.^{da} con de Castor 3.^o Conisario de Guerra
 y Ministro de Marina; Catorre pesos y medio, por el
 importe de una rema de Papel blanco cotado, que le he vendido
 para las atenciones del Capitan del Puerto del Callao; y para
 que conite fimo este en Lima en 5. de Marzo de 1800 -

Son 14. p. 42

Rafael Francisco
 Menendez

Comun. de Puera y Marina y
de Lima y febrero 20 de 1800.

2

N.º

El Maestro Mayor de Maestranza y Alferrez de Fraga
D.º Leon Thycardo avaluara La Curba de Cedro que
se ha comprado a D.º Fernando del Mazo para imbestir
en las obras del Bergantin de S. M. el Limeno;
y fecho que sea me lo devolviera para executar el
pago de su importe.

En virtud de la Orden q. antecede se Abalua
do una Curba de Cedro, con cinco codos de largo,
dove pulg. de ancho, y diez V. de grueso, en Veinte y seis
Callas a 7 de Marzo de 1800.

Leon Thycardo

Recivi del S.º D.º Don Manuel de Tuzig Varaga Cavall.º de la Real
y distinguida condecoracion de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra y Marina de
Real Hacienda y Marina. los veinte pesos q. acredita el abalua-
 anterior; y p.º q.º sirva de data al dho S.º Com.º firmo en el
Tallao a 7 de Marzo de 1800 Joaquin X. Abilaga

Son 20 p.º

Capit. 4

omis. de San Marina de L
Lima y Marzo 6 de 1800

El Maestre mayor de Maestranza y Alferes de Fragata
D. Leon Aycardo, avaluara, segun sus dimenciones
un Palo de Pedro y Catone Ligarones de Mate. y se
han comprado a D. Fernando del Maro, para imbestir
en la Recomida de un bote de la Capitania del Puerto: y
secho me lo devolvend p. verificar el pago.

~~Fuere~~

En virtud de la orden g. antecede por Abatnada
un Palo de Pedro, con once codos de largo, doce
pulg. de ancho y once Mem de Prueso en veinte y un
pezo
Catorce Ligarones de Mate, a diez y ocho un. cada
una. Callao a 7 de Marzo de 1800.

Leon Aycardo

Recivi, del Sr. D. Jose Manuel de Tazte Varona Casan. Elabr.
y Virringuida con de Carlos B. Com. Real de Gta Minio de la
ciudad y Matina. los cincuenta y dos p. y quatro d. q. acredita el
abatnada anterior. en esta forma, veinte y un p. p. el imp. de un
Palo de Pedro, y los veinte y un p. y quatro d. restante p. los cu-
atorce Ligarones, al respecto de diez y ocho d. cada una; y p. q. sirva
de data al Dho Sr. Com. firmo en el Callao a 7 de Marzo de 1800

Don 52 p. 47

Joaquin de Abila

11
113
N. 142.

Recivi del Sr. D. José Manuel de Loyola Urzua Jefe
de la Real y distinguida Com. de Carta 3.ª Com. Real de
Esta Armada de Real Hacienda y Marina cinco p. p. de
importe de un C. de Cal. g. he vendido p. la repart.
en g. y esta haciendo en el Hosp. Real de Navarra y p.
g. circa de datos de dho S.ª Com. firmo este en el pueblo de
10 de Mayo de 1800

Son 5 p

Sebastian Villegas

Cayetano Muñoz Sum. q fue del Navio
 R. O. nombrado S. Pedro Apostol.
 Ajustam.
 Do. venuido hia. 6. Esc. de Sept. de 1798.
 de un pedido del servicio

N. 142

Mimios de Mar. del Sur. 11. de marzo del 200.

Nav. U. Pedro Apostol.

R. O. J. lig. N. 8. a. S. A. m. r.

Cayetano Muñoz. Hado haver.

Por. 5m. 23. d. del Sur. de 8p. ven. 2. 13. de A. de 1796. q
 empeño a servir en el Sur hia. 6. Esc. de Oct. del m. año que
 salio p. el Sur

271.11

Por. 23. m. del de li. Esc. ap. hia. 6. Esc. de Sept. de 1798. q se
 despidio en aquellos Dominios.

608.26

380.3

Descuentos

De 6p. 7a. 16m. de p. su. imp. de Nopa q recibio endho. Douque

55.16

De 1. paga del citado Su. de 8p. q se entorax. a. c. en el Sur

47.1

De 23p. 7a. 5m. q se le entoraron p. la Tesoreria de la U. del

531.17

Aria en 4 pag. executorador en aquellos Dominios

271.8

De 19p. 5a. 26m. q se le entorax. por ultimo en la fra. de su exp.

157.26

348.20

... de 4. 20.

Acansa ala N. Haz. el expresado Individuo hia. el dia Esc. don de pido, Quarenta
 y tres. y. veinte m. de p. su. lig. Mimios de Mar. del Sur. Lima 11. de marzo de
 200.

son 43 y. 42. 20 m

Juan de la Cruz
 Vasaga

Perivi

Por no saber firmar the Cayetano
 uning lo hea en su lugar

Juan Jose Perivie

1044

Mora



13 715

En quartillo.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

Los Mtro's Jueves de Exersito y R. Haz. de la Casa Matriz: Cont.^{or} D Manuel de Villar Cav^o de R^o y distinguida orden de Carlos 3.^o y Fern^o D Matias de Cuena Cav^o de la de Santiago: Certificamos que a fin de D Manuel Con^{te} se halla una partida de crece tenor

Securitas

Marzo de 1808

no a girar
carida

Don cargo: Franca y Nuevo. cinco
de los señores de D. José Manuel de Sa
gla Paraga Comandante de guerra y mari
na por otro tanto q. el Administrador de
rentas de Logroño Administrador a varios
Individuos de la tripulacion de los buques
ganancia de los señores Simón y Viruano
que quedaron alty enfermos; cuyo libro
segro hace en virtud de lo mandado en
sup. de. de 18. del cor. q. con el Expedien
te promovido se debolvió esta fianciana
con la representacion conjuncion de Libricas

39 5

parece de dho libro para y partida a q. nos se firmo
conpe damos cura. M. Capa de Lima Jha ut supra.

Manuel de Villar Matias de la Cuena

Jupiter y
Castor.



Núm.

Un cuarto.

19

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 18 DE 1801.

Los Nros. Grases de Exercicio y R.ª Maz.ª de esta
Caxa Matriz Contador D. Manuel de Villar Cav. de
la R.ª y Distinguida Orden de Carlos 3.ª y Fac.ª de Matias de
la Cuarta de la S.ª Sant.ª. Certificamos q.ª al 49 del Libro
Manual Corr.ª se halla una partida de este tenor.

y Depo-
niamos de g.ª
y Marina

Marzo 18 de 1801

Señal Cargo. Seiscientos quarenta y tres
pesos tres y medio reales, por rindes de D. José Ma-
nuel de Arguís Gavago, Comisario de guerra y
Artilleria, en reintegro de igual cantidad a q.
se rindieron de víveres, municiones y otros
trascos de la Marina de Real Armada a las Fragatas
de la Armada Sur y Sur en el año a 1798.
Seg.ª parece del expediente de la materia q.
origina de deberlo con la debida confianza
a su entero, a D.ª Comisaria, el qual se pa-
ne a ley a Depart.ª, conforme a lo mandado
en Arg.ª Dec.ª de 7 de Mayo de 1798. y en pri-
mera ocasion a la Secretaría de Real Armada.

613. 3/4

Si parece de los libros de esta y se rinda a q.ª Com.ª permitiendo
y p.ª q.ª cargo de cargo. D.ª Caja de Lima p.ª a un cupo.

Mano y Sello

Matias de la Cruz

N.º 7.

F.º Cordero, Guarda-Almacén gráb. de Plaza, y enarima del Puerto del Callao. Certifico, que enamuela al Castillo, há labado, y compuesto la ropa siguiente a la Gente al Bote al Capitan al Puerto -

Once Camisas a real cada una	11	3
Once pares de Pantalones a doya	2	6
Once d. de medias y componerlas	5	6
	<hr/>	
	11	4 11 7.

para q. por la jornalera en Cerro, y ma- a se le satisfagan los quatro pesos siete rea- es van relacionado, doy esta en el Callao a ante en unase en mil ochocientos -

F.º Cordero

Recibo, del Sr. D. Jose Manuel de Tagle Vaca, Jefe de la Real y Distinguida of. de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. por quatro p. y siete d. q. cubren de anteriores ferri- siciones, y p. q. sirve de data al dho. Sr. Com.º Jefe en el Callao a 20 de Mayo de 1800. Manuel de Larrea. Fran.º Juyz

Son 4 p. 7 d.

Fran.º Juyz

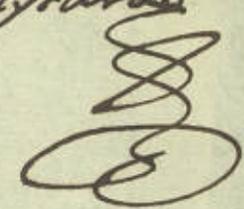
Comis. de Guay Masina de
Lima y Sucre 7. de 1800

17

El Maestro mayor de Maestranza y Alférez de
Frag. D. Leon Aycardo, avaluara las vig. Maderas
que se han comprado a D. Agust. Gil para la Carena
del Bote de la Capitania del Puerto.

Vna Curba de Cedro con 5. Codos de Largo, 8 pulg. de grueso y
14. de Ancho. — — — — —
Doce Ligazones menores de Mate. — — — — —
y ~~se~~ me lo devolvera p.^a verificar el pago. — — — — —

~~Se~~
En Virtud. de la orden q. antecede de Aba-
lado Una Curba de Cedro, con siete y medio
Codos de Largo, catorce pulgad. de Ancho y ocho
y medio de grueso, en Veinte y cinco pesos
Doce Ligazones de Mate, en veinte un cada una.
Callao a 7 de Mayo de 1800.

Leon Aycardo


 Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle
Yaraga, Cav.^o de la R.^{da} disting.^{da} conde Carlos 3.^o
Comisario de Guerra y Munro de Marina, cinquenta
y cinco p.^{os} por el importe de las maderas que arriba
se expresan, y le he vendido para la Carena del Bote

N.º 49.

D. Dñ. Leandro de la Cendeja, Guarda. etc.
nacien gráb. de la Plaza, y marina del Callas

Certifico q. los cerradores Juan de Contre-
raj, y Jph. del Rio, han cerrado para rem-
plazar los Cargos a los Carpinteros a los
Baqueos de Cerrá sed. etc. Siete Alfajias con
Cincuenta y quatro Ho. es a Siete varas cada
uno, que al respecto es veinte y cinco ma-
ravedis vara, importan treinta y quatro
peis cinco r, y treinta y dos mrs. Y para
que por la Comisaria de Cerrá, y marina,
se les satisfagan, doy esta en el Callas a
veinte y seis de quatro de mil ochocientos

Son 34 p. 52 r.º

Jph. Leandro de la Cendeja

Certifico que pagam. de p. mi. emittiendo a cada uno de los Individuos q.
comprende la mta. de satisfacion, la pens. q. les corresp. en el Callas a veinte y seis
de Marzo de 1800.

Mano de J. de la Cendeja
Guarda

Al Estado Mayor del apos-
tadero del Callao.
Asuntamiento.

N.º 150. 19
Minut. de Marina del Sur
31 de Marzo de 1800.
Carg.º

De sus hav. venidos en el mes de la fha.

Pagos P. mes.

Com. en Jefe.º	El Brig. graduado de la Arm. El Sr. D.º Tomas del garce y Esiano ab.º cu.º dem hav. venidos en fin del presente Marzo.	4800	P. 600
Ofic. de Com.º	El Ten. de Frag. D.º de Alfonso Bonica. Por dho mes dem sueldo de 60 p. basado en su y monte p. 8 ab.º cu.º	450.15	
	Por id. de la gratificacion de 67 p. integron de media perteneciente id.	910	
	Por 31 dias de racion, y media de Arm. al Reg.º de 1/2 d. cada racion perteneciente a id.	69.25	
	Por la gratificacion de 20. Exce. aplata a peso y medio y.º sueldo consecuente a su declarac.º pas.º su.º y monte y venida en el presente mes.	225.7	
		1285.13	P. 160. 5. 13
Ver.º y Secret.º Interino.º	El Alferz de Navio D.º Ignacio Navian de Moo. Por id. dem su.º de 15 p. con ambos documentos.	337.28	
	Por la propia racion y racion q.º el anteced.º	609.25	
		947.19	P. 118. 3. 19
Ayud.º	El de la propia clase D.º Am. Quarrara. id.		P. 118. 3. 19
Ofic. encarg.º del ramo de Ingenieros.	El Alferz graduado y D.º Antonio Mayor de las Maestranzas del Callao D.º Leon Alcarado. Por idem dem sueldo de 80 p. fuertes correspondientes al presente mes basado 16. mes. de v.º p.º pero p.º su.º y monte como individuo de Maestranza y la asignacion de 300. d.º c.	504.32	P. 63. 32
		1060. 5. 15	

[Handwritten signature]

Suma de la b. 1060, 4, 1

Do p. 2. Siloto D. Andrés Clemente Por id. de su
Sueldo de 41. p. basado en p. 8. y
monte p. 16. 297.30 p. 37. 130

Gen. de Frag. y D. Miguel Friarte. Por id. de su
Sueldo de 60. p. basado en y monte
p. 8. 490.15
Por id. de la gratificac. de mesa y racion.
qued. en. J. n. de Res. 609.25
1060.6 p. 132. 4, 6

M. de Navia y El Marques de Cavalero. En. en
todo que el de su clase d. J. n. de Res. 118.3.19
1348.7.2

Acaman a la Real Hac. en fin del corriente mes los ocho
Oficiales de Guerra, q. incluye el anterior asuntam. En el
trecientos quarenta y ocho p. siete d. dos mar. de plata
fuente liquidos. Ministerio de Marina del Sur Lima
y Mayo 31. de 1800.

Son 1348. p. 7. 2 mñ

Man. de Aguilar
Pasaga

Com. de Guerra

Removimos.

Antonio Quintero

Don de Coiff

Mig. Friarte

Don Arq. de Cavalero

Don Fyca

Don J. n. de Res.

Andrés Clemente

15
30
A los ofi. ^{do} Decemb.
Ajusto

182
182
Misi.

Dem. hav. venidag en el mes de
Aho.

Minito ruanina del Sur 3100
marzo 1800

6. Cap. de Navio graduado, y D. n. Ayuntamiento de Mendoza hade haver.

9.
2.
Don Sima una lu. de ^{do} ^{do} y de la g. n. a 10 corrip. amby
yozes al mes. me. baj. de el Im. do y el m. te. g. a 8 mu. ... 1126- 9- P. 140-6-5-

Don Jose Ignacio Colmenares Don d. una lu. a 82 p. baj. d. ... 619- 13- 77-3-13-

Don. de la l. y. m. y g. D. n. Andres Baleato. Por d. una lu. a 10 p. baj. m. b. ... 726- 13- P. 90-6-13-

Don. no D. n. Coronilla Don d. una lu. a 10 p. baj. d. ... 145- 11- P. 18-1-11
y la mitad r. h. lu. do como Aho. ... 327- 1- 14

Acaman a la Real Fiaz. los quatro ofi. que me. el am. asuntam. en fin de
poco. mes, Trece y Veinte, y siete p. v. a. y Carone m. n. Plata y su.
Liquido. Minito ruanina del Sur. Lma y marzo 3100

Son 327 p. 1 y 14 m. n.

M. de la g. n. y
Masaga

Revisado.

Don. de la g. n. y

Don. de la g. n. y

Bartholome Coronilla

Andres Baleato

Del Minist. de Mar. y otros que
vino en el Aportad. del Callao.
Mustam.
venidor en el mer de la fha.

Mi. de Mar. del Sur
del Sur del Sur del Sur.

El Comis. de Pa. de Mar. de Juan Barrera. Dado has.	
Por. 1 ^o de su du. de 80 p. basado 1 mb. y m. p. 8.	1,051. 3.
Por. id. de la gratificac. de 67 1/2 p. integro de mera.	510. -
Por. 2 ^o de su du. de 80 p. basado 1 mb. y m. p. 8.	62. 25.
correspondiente. id.	1,660. 28.

P. 207. l. 28.

El Ofic. 1 ^o de Contad. de Juan Barrera y Real.	
Por. id. de su du. de 80 p. basado 1 mb. y m. p. 8.	450. 16.
Por. id. de la gratificac. integra de mera de 67 1/2 p. correspond. id.	510. -
Por. 2 ^o de su du. de 80 p. basado 1 mb. y m. p. 8.	62. 25.
	1,060. 7.

P. 132. l. 7.

Comis. de Exto., D. Juan Barrera. Por. id. de su du. de 80 p. basado 1 mb. y m. p. 8.

de 80 p. integro de mera de 67 1/2 p. asignada por
este Ramo segun Pl. ord. de 10 de Feb. de 1795.

240. - P. 30. -

D. Jose Comdeosa y Guadua. Por. id. de su du. de 80 p. basado 1 mb. y m. p. 8.

integros q. di. fruto a p. Mar. en vic. dehta. am. Pl. ord.
como encargado de sur. Almac.

280. - P. 35. - 405. l. 7.

Los expresados quatro Ofic. gir. clamo. a justam. en fin del mes de Julio de 1795.

405. p. 12. l. 1 min

Mans del tag
Naraga

Venimo

Martin Barrera

Juan Barrera
M. Comdeosa y Guadua

Francisco de Almagor

La Tropa y Infanteria Maxima
ordinada en el Depósito de Magazenero
de Callao. ^{to} Asumam,
siempre ha venido en el mes de Agosto.

1754
Minut. Maxima el Dia 31 de Mayo
de 1800.
Cargos

1.º de Agosto de José Berni, Nacido en
3.º de Mayo. Por 1 m. su sueldo de 10 p. remitido en el mes de Agosto.
hechos los resp. de cuentas de Abril de 8 más por otro,
y el monte de 6 d.

98-19-12-2-13

Juálenos

- de la 3.ª del 4.º Fran.º Brancero, Por d. su sueldo de 10 p. ab. c. p. ignorarse su Estado si ha venido hecho los resp. de cuentas de Abril de 8 y el m. de 4.
- 1.º de Agosto de Pedro Berni Ydem. y no es a 6 Cu
- 2.º de Agosto de Fran.º Pastor Ydem.
- 3.º de Agosto de Antonio Guerrero Ydem. como Fran.º Brancero
- 4.º de Agosto de Eduardo España. Ydem como Fran.º Pastor
- 5.º de Agosto de Lorenzo González Ydem.
- 6.º de Agosto de Fran.º Zamora Ydem.
- 7.º de Agosto de José Ceballos Ydem.
- 8.º de Agosto de Ramón Alcantara Ydem como Fran.º Brancero
- 9.º de Agosto de Diego Herrera Ydem.

65-22-18-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 8-4-22
 Total Pasa. de 98-19-12-2-13

Alcanzar a la Real Hacienda en fin al presente mes los once Individuos q. inc. el año
de Asumam. noventa y ocho p. y veinte, y nueve más. en plaza de liquidos. Minut.
de Maxima el Dia 31 de Mayo de 1800

on 28 p. — 29 sum

[Signature]
Mano de Agiles
Travaja

Hecho en Callao a los 28 dias del mes de Agosto de 1800
y hecho en presencia de
[Signature]

La Goleta de mar del De-
rito del Apontadero del Callao.
Ajustam.

Wiss.

24

Minist. de Marina del
Sur 31. de Marzo del 800.

De su buca es vendido en el
mes de Marzo del 800.

Carq.
do

Ofic. de mar de Su. fijo.

Pero. R. mm.

Por N. y N.
Guard. y lat.

Nicolas Figueroa trade haven.
Por 1. mes de m. su. de 26. p. vendido en
el de la fha hecho el correspond. de
de invalidos p. 8. y el monte p. 16.

119.24. P. 18. 1.24.

ro. de la
ncha Cañonera

Miguel Carmona. Im. en todo.

P. 18. 1.24.

de la N. 2.

Juan Bulleror. D. en el hav. q. de Antecad.

119.24.

De la m. de

de la asignacion de la mitad del Sueldo de 2. Escudos
apara como Frutillero de mar, correspondiente a
a dho mes q. se le asura.

26.15.
119.09. P. 14. 7.09.

Por N.
del B. de
de la capitania
del Puerto.

Fran. Fuy, Im. q. de Nicolas Figueroa.

P. 18. 1.24.

Oficia de la
de S. Lorenzo.

Manuel Garcia. Por dho mes del
goco de 22. p. fuertes integros que
le señaló el sup. Gov.

176. P. 22. 91.4.13.

Ofic. de Mar de Su. Temp.

Por N.
de Calafate.

Pedro Figueroa. Por id. del de 22. p. hechos
los mismos de re.

123.10. P. 15. 3.10.

Artilleros.

N^o Do

Joaq. Arabaulana. Sorid del Su. 94. 3. P. 11. G. 3.
 de 16 p. basado solo Inv.

José Savido. Inv. P. 11. G. 3.

Manuel Sotomayor. Inv. P. 11. G. 3.

Silvestre Noguera. Inv. P. 11. G. 3.

Sancta Cañonera N^o 1.

Juan Narango. Inv. P. 11. G. 3.

Inv. Juan Caxetó. Inv. P. 11. G. 3.

Otro. Juan Mexino. Inv. P. 11. G. 3.

Inv. de la N^o 2. Miguel Figueroa. Inv. P. 11. G. 3.

Rondin de las Barr. ^{ca}
 de la Playa. Diego Moxeyra. Inv. P. 11. G. 3.

Sancta Cañonera N^o 2.

José Anorga. Inv. P. 11. G. 3.

Inv. Fran. Fernandez. Inv. P. 11. G. 3.

Otro. José Ruiz. Inv. P. 11. G. 3.

Inv. Balentin Ramos. Inv. P. 11. G. 3.

Vigia de San Lorenzo. Benito Real. Inv. P. 11. G. 3.

Fran. Cortes. Inv. ab. ^{ta} P. 11. G. 3.

Interino Cabo de Matricula. Man. Gonzalez. Inv. como el 1.^o Artillero. P. 11. G. 3.

Lorenzo Romero. Inv. P. 11. G. 3.

Manuel Vidal. Inv. en el hab. que el antecedente. 94. 3.

Doncuerpo. De la augracion de la mina del Su. de J. Esc. aplata correspondiente id. 26. 15.

Juan Martinez. Inv. como el 1.^o Art. 67. 22. P. 8. 3. 22.

Jacobo Gil. Inv. como Man. Vidal adif. de q. en ab. ^{ta} P. 8. 3. 6.

Manuel Benito. Inv. como el 1.^o Art. P. 11. G. 3.

Otro Rondin de Inv. Lorenzo Alexandro. Inv. como Fran. Cortes. P. 11. G. 3.

252. — 20.

Marineros.

- Nines Texquera. Por id. dem su. do
del 12. p. baxado solo Inv. 70. 19.

Descuento.
De dho mes de la asignacion de la mitad del su. de 4. v. -
Exce. apta. 19. 07.

- Pedro Tujana. Im. sin dho dec. de asign. 70. 19. P 7. 1. 12.

- Jose Ciriaco. Im. P 8. 6. 19.

- Jose Firao. Im. P 8. 6. 19.

- Miguel Jimenez. Por 6. meses del re-
ferido sueldo de 12. p. de 1. de
Oct. del 1799, que le era p. ent-
rar una fin del prevenido Mar-
zo que se le asunta. 429. 16.

Descuentos.
De 2. meses y 5. dias de dho su. de 31. de Dic. del 1799, q.
decento hora 6. exce. de otorgo del 800. que
se le aclarò en Madrid. 152. 30.
De 3. meses del propio sueldo q. deve sufragar de su
Multa por dha desercion con arreglo a dho. 211. 25. } 364. 21.
058. 29. P 7. 2. 29.

- Jose David. Im. como el 2.º de marineros. P 8. 6. 19.

- Joaquin de la Cruz. Im. P 8. 6. 19.

- Benito Cortela. Im. P 8. 6. 19.

- Jose Ybarra. Im. P 8. 6. 19.

- Joaquin de la Hora. Im. P 8. 6. 19.

- Jose Santibonvan. Im. P 8. 6. 19.

- Don. Venegas. Im. P 8. 6. 19.

- Cayetano Covallino. Im. P 8. 6. 19.

- Tomas Veliz. Im. P 8. 6. 19.

- Sebastian Francia. Im. P 8. 6. 19.

- Luis Olivares. Im. P 8. 6. 19.

- Vicente Garcia. Im. P 8. 6. 19.

- Joaquin Rodriguez. Im. P 8. 6. 19.

- Juan de Dios Camela. Im. P 8. 6. 19.

- Jayme Garcia. Im. P 8. 6. 19.

- Nicolas Varela. Im. en el hav. q. el anteced. 70. 19. P 6. 2. -

Descuento.
De la asignac. de la mit. del su. de 1. ex. ap. corr. adho mes. 20. 19.
50. -

Grumetes.

Manuel Buntinua. Cordeiro
 me del Su. de 8. p. hechos el cor.
 respond. de dec. de Inv. 47. 1. 8 5. 7. 1.

Art. Rodrig. Im. en el hav. q. el anteced.
 abuena cuenta. 47. 1.

Decreto.
 De la asignacion de la mis. de la Exe. op. correp. adha paga 13. 7.
33. 28. P. 4. 1. 28.

Estevan Flores. Im. como el 1.º Grum. P. 5. 7. 1.

Man. Martinez Im. como Art. Rodrig. P. 4. 1. 28.

Sucau Savez. Im. como M.º Grum. P. 5. 7. 1.
26. —. 29.

Resumen.

N. de Indiv.

P. R. mrs.

5	Ofic. de mar de su. fijo.	91. 4.	13.
1	Im. de sueldo Temp.	15. 3.	10.
22	Axilleros de mar.	252. —	20.
21	Marineros.	979. 4.	9.
5	Grumetes.	26. —	25.
<u>54</u>		<u>564. 5. 1.</u>	<u>29.</u>

Alcanzan a la R. Hac. en fin del corr. mes,
 los cincuenta y quatro Indiv. q. incluye este aserto In-
 mientos setenta y quatro p. cinco d. y nueve mar.
 depta fte liquidos. M.º de maxima del Sr.
 31. de Marzo de 1800.

Son 564 p. 5. r. 9 mrs

Mano de Tagle
 Masaga

Huere este Pagam. con me asist. como ofic. acordado. Ha. no supma =
 1.º Def. Jovencal

D. ^{Co} Juan de Miangolanna y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del Ministerio Marítima, Encargado de varias atenciones de la Marina en el Callao.

^{N.º 36.}
Certifico. q. desde el día primero del presente mes, asta el de la fecha, ambas inclusive, han devengado los Individuos q. se mencionan, q. se hallan en calidad de depositos en el Callao, procedentes de varios buques de guerra, y en destino de la Marina las Raciones de Armada q. a cada uno se señalaban, las q. se les habonan en Plata en la forma siguiente

		Numero de Raciones	Sus importes en Pesos, Reales y mrs		
<u>Oficiales Mayores</u>					
2.º Piloto de la Armada	D.º Andres Clemens	31...	P. 5...	6...	17.
Piloto 1.º	D.º Ant. Vera	31...	P. 5...	6...	17.
Otro 1.º	D.º Jose Lopez Ferrannas	31...	P. 5...	6...	17.
<u>Oficiales de Mar de Sueldo</u>					
<u>Fijo</u>					
2.º Guardiamar.	Nicolas Figueroa	31...	P. 5...	6...	17.
	Mig.º Carrmona	31...	P. 5...	6...	17.
	Juan Ballarsten	31...	P. 5...	6...	17.
	Juan.º Fuy	31...	P. 5...	6...	17.
	Mam.º Garcia	31...	P. 5...	6...	17.
<u>1.º de Sueldo Temporal</u>					
1.º Camp	Juan Saluaga	21...	P. 3...	7...	17.
2.º Calafate	Pedro Figueroa	31...	P. 5...	6...	17.
<u>Artilleros de Mar</u>					
	Tocuquin Anabalava	31...	P. 5...	6...	17.
	José Savido	31...	P. 5...	6...	17.
	Mam.º Soto Mayon	31...	P. 5...	6...	17.
	Silvestre Nogales	31...	P. 5...	6...	17.
	Juan Navarrete	31...	P. 5...	6...	17.
	Juan Carrasti	31...	P. 5...	6...	17.
	Juan.º Maximino	31...	P. 5...	6...	17.
		517...	96...	7...	17.

Mig! Figueroa	31...	P. 5...	6...
Tora Anongas	31...	P. 5...	6...
Tora Ruiz	31...	P. 5...	6...
Balentin Ramon	31...	P. 5...	6...
Diego Morcino	31...	P. 5...	6...
Bernito Real	31...	P. 5...	6...
Fran. Cortes	31...	P. 5...	6...
Man! Gonzalez	31...	P. 5...	6...
Mig! Manzanera	21...	P. 3...	7...
Tuan Martinez	31...	P. 5...	6...
Jacobo Gil	8...	P. 3...	4...
Man! Berniter	31...	P. 5...	6...
Lorenzo Alessandro	31...	P. 5...	6...

Manzaneros.

Nimer Torquena	31...	P. 5...	6...
Pedro Fullana	31...	P. 5...	6...
Tora Ciriaco	31...	P. 5...	6...
Tora Pangalina	26...	P. 4...	7...
Tora Firas	26...	P. 4...	7...
Tora David	26...	P. 4...	7...
Touquin de la Cruz	31...	P. 5...	6...
Auxilio Suarez	26...	P. 4...	7...
Bernito Cortes	31...	P. 5...	6...
Tora Ybama	31...	P. 5...	6...
Tacinto de la Mora	31...	P. 5...	6...
Tora Santistevan	31...	P. 5...	6...
Dom. Banegas	31...	P. 5...	6...
Carayano Fobalino	31...	P. 5...	6...
Fomas Selva	31...	P. 5...	6...
Luis Olivares	15...	P. 2...	6...
Servastian Francis	20...	P. 3...	6...
Touquin Rodriguez	12...	P. 2...	2...
Tora Vidal	26...	P. 4...	7...
Tuan de Dios Cancha	31...	P. 5...	6...
Nicolas Cancha	13...	P. 2...	3...

Taime Fancía - - - - - 27... P. 5... 17.

Mig! Nimeres - - - - - 26... P. 4... 7... ..

Guarniter

Ant. Rodriguez - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Estevan Flores - - - - - 22... P. 4... 1... ..

Mam! Martinez - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Mam! Burtimua - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Lucas Laver - - - - - 27... P. 5... .. 17.

Infanteria de Marina

Caro 2^o - - - - - Jose Benni - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Soldador - - - - - Fran. Pastor - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Ant. Guerrero - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Eduardo España - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Tore Fandon - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Don la doble Yacion q. la correspon-
de, como Escribiente de la Mayoria }
con arreglo a Ordenanza - - - - - 31... P. 11... 5... ..

Fran. Co. Bannano - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Pedro Nanni - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Lorenzo Gonzalez - - - - - 21... P. 3... 7... 17

Fran. Co. Zamora - - - - - 6... P. 1... 1... ..

Namon Alcanar - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Tore Ruiz Pineda - - - - - 21... P. 3... 7... 17.

Tore Cebrian - - - - - 21... P. 3... 7... 17.

Diego Herrera - - - - - 23... P. 4... 2... 17.

Inf. de Brigada

Caro 2^o - - - - - Fran. Co. Maria Rodriguez.. 24... P. 4... 4... ..

Ayudante... Manuel Fancía - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

Artilleria del Exército
Destacam. de la Lancha N. 1.

Caro 2^o - - - - - Bernandino Fernandez... 31... P. 5... 6... 17.

Artilleros... { Gaspar Ananda - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

{ Fran. Co. Martinez - - - - - 31... P. 5... 6... 17.

2163... 405... 4... 17.

	<u>Lancha Numero 2</u>	<u>2163...</u>	<u>409...</u>	<u>4...</u>
Caso 2º	Tore Pacheco	31...	P. 5...	6...
Artilleros	1º Juan Gonzalez	31...	P. 5...	6...
	2º Juan Gonzalez	24...	P. 4...	4...

Passo del Deposito

Manuel del Ligon	4...	P. ...	6...
	<u>2293...</u>	<u>422...</u>	<u>3...</u>

De forma q. segun parece de las Sumas antecedentes han venido los Individuos Nacionesados Dormid Docientas Sincuenta y tres mas q. al respecto de uno y medio reales cada uno, con anexo de la contrata celebrada para la subministracion en especie, importe Quatrocientos Veinte y dos pesos tres reales y diez y siete mrs. q. consta y pueda entenderse a cada uno la cantidad q. se le debe en el Callao a Treinta y uno de Marzo de Mil y Ocho...

Son 422 p. 3 r. 17 mrs.

Fra. de Miamgolanna



Se verifica este Pagamento por mi, entendiendo a cada individuo de los q. comprehende la anterior Certificacion la cantidad q. en su lugar se le señala en el Callao, Jua. St. supra.

Man. de Tagle
Baraga



D. ^{no} Juan de Micangolanna y Real, Oficial D. del Cuerpo del Minist. de ²⁶
 Marina, Encargado de varias atenciones en el Callao:

N.º 57.

Certifico q. desde el día primero del presente mes, hasta el del día, ambos inclusive, han sido empleados en la Canoa del Bote de la Capitanía de Puerto, Los Carpinteros, Calafates, y Arremadores, q. se relacionan, y han venido los jornales q. se manifiestan con sus importes al margen de cada uno, en la forma siguiente:

Carpinteros con 20 rr. jorn.	Numero de Jornales	Poros Reales	Totales
Tore Mexias - - - - -	7...	P 17... 4...	
Bartolome Ligens - - - - -	15 1/2...	P 38... 6...	
Juan Viscayno - - - - -	11...	P 27... 4...	
Torinto Guamina - - - - -	7...	P 17... 4...	
Juan ^{CO} Lovano - - - - -	7...	P 17... 4...	
Tore Martinera - - - - -	29...	P 62... 4...	
Man. Medina - - - - -	9...	P 12... 4...	
	<u>77 1/2...</u>	<u>193... 6...</u>	193... 6.
Im. con 18. rr.			
Juan Berenna - - - - -	10 1/2...	P 23... 5.	
Man. Moreno - - - - -	2...	P 4... 4	
	<u>12 1/2...</u>	<u>28... 1...</u>	28... 1.
Im. con 8. rr.			
Juan Vargas - - - - -	24...	P 24... 2	24... 2
Im. con 10 rr.			
Clemente Fello - - - - -	19 1/2...	P 19... 3.	
Tore Navarra - - - - -	24...	P 30... 3	
	<u>39 1/2...</u>	<u>49... 3</u>	49... 3.
Im. con 6. rr.			
Damian Meduano - - - - -	7...	P 5... 2	
Juan Ines Casas - - - - -	4...	P 3... 2	
	<u>11...</u>	<u>8... 2</u>	8... 2
Calafates con 20 rr.			
Pedro de Fournes - - - - -	9...	P 12... 4...	
Rafael Gonzalez - - - - -	2...	P 5... 2...	
	<u>7...</u>	<u>17... 4...</u>	303... 4

	7.....	47... 4	
Santiago Vega	2....	P 5....	
Ant. Diaz	2....	P 5....	
Cicilio Rodriguez	2....	P 5....	
Valerio Diviana	2....	P 5....	
Pedro de la Paz	2....	P 5....	
Tore Ramos	2....	P 5....	
Bernardo Manquez	2....	P 5....	
<u>M. con 18. rrs.</u>	<u>21....</u>	<u>92... 4</u>	92
Tore Domingo	9....	P 11.. 2...	11...
<u>M. con 6. rrs.</u>			
Pedro Figueroa	3....	P 2... 2	2...
<u>Coredon de Brea con 4 rrs.</u>			
Diego Morcinos	3....	P 1.. 4...	4...
<u>Alexandor</u>			
Pedro de Soto.			Importa en Reales mrs
Pon una Alfaxia de Nobla de 1/4 pulg. de Oro y siete Varas de Largo con diez hilos a un Real y cinco mrs cada Varas		P 80... 10	
Pon un Tullon de Cedro de 1/4 pulg. de Oro y tres y media Varas de Largo con 4 hilos a a tres Reales cada Varas		P 42...	
		<u>122... 10</u>	122... 10
Suma Total			<u>386... 20</u>

De forma q. segun parece de la suma anterior, importan el Domicinio
to q. han tenido por los form. q. se manifiestan Trececientos Ochenta y seis por
Dos Reales y diez mrs. y para q. conste y por la Comisaria de Suenna y Ma
na pueda enterarse a cada uno la cantidad q. se le acredita, doy
esta en el Callas a Treceinta y uno de Mayo de Mil y Ochocientos.

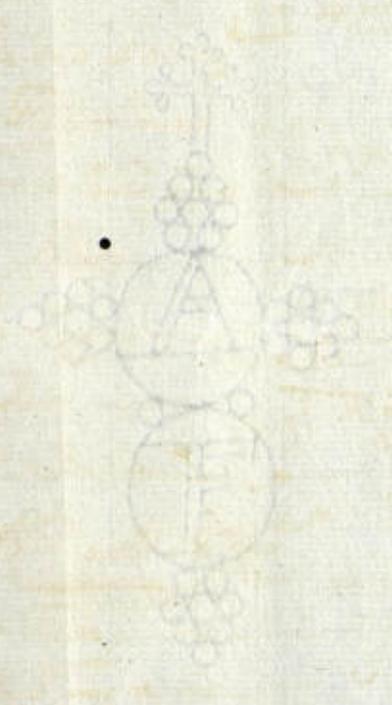
son 386 r. 22. 10. mrs

Franc. de Miangolam...

Se verifique este Pagamento por mi, satisfaciendo a cada uno de

Individuo q. contiene la anterior Certificacion, lo q. le corresponde, en
tabla y mano propias con arreglo à Oldemarras: Jha St Supna: ²⁹

Mano de la
Kasaga



30.
 D.ª M.ª CO. de Micaelolana y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del Minist. de Marina,
 encargado de varias atenciones de la Marina en el Callao.

1558
 Certifico q. desde el día primero del presente mes, hasta el de la fecha,
 ambos inclusive, han sido empleados en la Reconstrucción de la Lancha
 Camonera N.º 2. los Carpinteros, Calafates, y Arremoladores, (y en la
 construcción de Casos para las Armas de las dos Lanchas,) q. se cla-
 sificaron, y han servido los jornales q. se manifiestan con sus importes
 al margen de cada uno en la forma siguiente:

Carpinteros con 20 rr. jorn.	Numero de Jornales	Sus imp. en Pesos Reales	Totales
Tuan Pedro Polay	P 8	P 20	
Jacinto Tucumana	P 14	P 35	
Bartolome Ligeno	P 7	P 17	4
Mam. Noia	P 7	P 17	4
Foxis Sambucano	P 7	P 17	4
Tuan Viscayo	P 14	P 35	
Mam. Jarguar	P 7	P 17	4
<u>M. con 18. rr.</u>	<u>64</u>	<u>160</u>	<u>160</u>
Bruno Focundo	P 1	P 2	2
Nicolas Figueroa	P 4	P 9	
Mam. Moreno	P 16	P 36	
<u>M. con 12. rr.</u>	<u>21</u>	<u>47</u>	<u>47</u>
Bartolome Barnato	P 20	P 30	30
<u>M. con 10. rr.</u>			
Clemente Fello	P 8	P 10	5
<u>Calafates con 20 rr.</u>			
Pedro de Foxer	P 19	P 47	4
Tuan Sandoval	P 9	P 22	4
Tuan Seballos	P 9	P 22	4
	<u>37</u>	<u>92</u>	<u>247</u>

	37...	92..4..	247
Marcelo Romero	9...	P 42..4..	
Santiago Vegas	7...	P 17..4..	
Bentura Oxtir	4...	P 10..	
Valerio Rivera	8...	P 20..	
Tacinto Campeno	1...	P 2..4..	
Cicilio Rodriguez	4...	P 40..	
Tore Diaz	4...	P 10..	

M. con 18. rr.

	70...	175...	175
--	-------	--------	-----

Tore Domingo	19...	P 42..6	
Vicente Serna	6...	P 13..4	
Tore Diaz	4...	P 9..	

M. con 8. rr.

	29...	69..20	69
--	-------	--------	----

Mig! Fernandez	13...	P 13..	
Torito Cornejo	13...	P 13..	

M. con 6. rr.

	26...	26..	26
--	-------	------	----

Pedro Figueroa	14...	P 10..4	10
----------------------	-------	---------	----

Corredor de Brea con 4. rr.

Diego Morcina	4...	P 2..	2
---------------------	------	-------	---

Mas Carpinteros de Blanco
con 20. rr. Journal

Salvador Rodriguez	7...	P 17..4	
Bernardino Lamilla	7...	P 17..4	
<u>Alexandor</u>	14...	35..	35

<u>Pedro de Soto</u>		Imponte en Reales mrs	
Por una Alfaxia de Noble de 14 pulg de Oxo y siete varas de largo, con Dos hilos a un real y cinco mrs cada vara		46...	2..
Por una m. de 13 pulg. y quatro y media varas con seis hilos, a veinte y cinco mrs cada vara		19...	29..
		35..	31..
			567..5

Por un Tablon de Cedro de 24 pulg. de Ancho, y quatro varas de Largo, con un Nilo à tres reales cada vara - - - - -	35... 31..	961.. 5
Por uno tm. de Catorce pulg. y seis varas de Largo con un Nilo, à un real y cinco mrs cada vara - - - - -	12... ..	
Por uno tm. à tm. en todo - - - - -	6... 30.	
Por uno tm. de 24 pulg. y tres y media varas, con seis Nilos à tres reales vara - - - - -	63... ..	
Por uno tm. de 13. pulg. y tres y media varas con seis Nilos à veinte y cinco mrs cada vara - - - - -	15... 15..	
Por uno tm. de 2. pulg. y tres y media varas con once Nilos à veinte y cinco mrs cada vara - - - - -	28... 10	
	<u>168... 14..</u>	P 21.. 5.. 10

Suma Total - - - - - 982.. 5.. 10

De forma q. segun parece de la suma anterior, importa el vencimiento q. han tenido por los formales q. se manifestan quinientos ochenta y dos pesos cinco reales y catorce mrs. y para q. conste y por la Comisaria de Puanos y Manina pueda enterarse à cada uno la cantidad q. se le acredita, doy esta en el Callao à Treinta y uno de Mayo de Mil y Ochocientos

Son 982 y 21. 14 mrs

Man. de Miamgolannuff



Se Verifico este Pagamento por mi satisfaciendo à cada uno de los Individuos q. contiene la anterior Certificacion, lo q. le corresponde en tabla y mano propia, con arreglo à Ordenanza, Jha St supra

Mano de Jha St supra


Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.

Handwritten text in the middle section, appearing as a list or series of entries.

33

Handwritten text in the lower middle section, continuing the list or entries.

Handwritten text, possibly a signature or a specific heading.

Handwritten text in the bottom section, appearing as a concluding paragraph or list.

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a signature or date.

Alto
Alto Chorr.
nach
en el cerro.

A

33

Alto
Benito del S. d. José María de Fagel Yparagá, Cavallero
de la Real, y distinguida Orden de Carlos 3.º Comi.º Real
de Guenad, su mit.º de Plas.º y granada, quime p.º quatro
xx. por la gratif.º que me está a reg.º da como a visia
deninado en el Cerro Alto Chorrillo, al respto de 4 r.
diario. Y para que como finimo vive en la Comi.º de
Guenad, y granada de Lima suanto 31 de 1800.

Con 15 p.º 4 r.

Antonio Neza


M^{de} 7

Relacion de las Medicinas simples y comp^{tas} que he despachado de un del
 son Comisario de Navarra p^a la curacion de los enfermos del Real Hosp.^l
 de Bellasista y consumidas desde 1^o de Feb.^o hasta la fecha

<u>Aguas.</u>	Precios nr.	P. S. R.
Veinte y ocho onzas de la Preyra	1 . . onza . . .	3 . . 4
Ciento Quarenta y Cuatro Sumo Limon	4 lb ^a . . .	4 . . 4
<u>Maxares.</u>		
Doscientas Setenta y dos onzas Solutivo	12 d . . .	25 . . 4
Noventa y seis de amapolas	6 d . . .	4 . . 4
Ciento Setenta y dos Violado	5 d . . .	6 . . 5 1/2
Ciento Noventa y dos de cidra	5 d . . .	3 . . 5
Ciento Noventa y dos Limones	5 d . . .	7 . . 4
Ciento Noventa y dos de Althea	5 d . . .	7 . . 4
Noventa y seis rosado	8 d . . .	6 . . .
Noventa y seis fumarica	8 d . . .	6 . . .
Noventa y seis Chicorias comp ^{to}	12 d . . .	9 . . .
Noventa y seis Granada	8 d . . .	6 . . .
Doscientas Setenta y tres miel rosada	5 d . . .	10 . . .
Setenta y seis Rosella	2 onza . . .	19 . . .
<u>Electuarios.</u>		
Veinte y dos onzas Pulpa Casia	1 d . . .	4 . . .
Doscientas Diacatalicon	1 d . . .	25 . . .
<u>Extractos.</u>		
Setenta y dos onzas Opiata de Nasdesall	3 d . . .	27 . . .
Ciento Quarenta y dos de Saturno	1 d . . .	17 . . 6
<u>Salas.</u>		
Ciento Quarenta libras Azucar Polamo	1/2 lb ^a . . .	26 . . 2
Setenta onzas de Cremon	1 onza . . .	7 . . 4
Ciento Setenta de la Higuera	4 d . . .	80 . . .
		306. 3 1/2

Espíritus

Setenta y dos onzas vino emético	2. onza.	18.	
<u>Balsamos y Antidotos</u>			
Diez y ocho onzas de Copaiva	1.	2.	2
Diez y seis Verde	6.	12.	
Siete de Pouda	4.	3.	4

Pobros.

Tres y media onzas Madre Perlas	2.	7	
<u>Quinas</u>			
Sinuenta de Quina	1.	6.	2
Trenta y dos de Yncuenso	1.	4.	
Diez almáciga	2.	2.	4
Ochenta axinas resolutivas	12.	7.	4.

Escaróticos y Mercuriales

Una onza Precipitado rubio	2. onza.	2.	
<u>Mercuriales</u>			
Dos dracmas Piedra Infernal	16.	4	

Azeytes.

Ciento noventa y cinco onzas Alm. sin fuego	12.	16.	6
<u>Alm.</u>			
Ciento veinte rosado	6.	5.	5.
Cuarenta y dos violado	1. onza.	5.	2
Diez y seis de Castor	2.	4.	

Yngros

Seis onzas Caustico	16.	6	
<u>Mercuriales</u>			
Veinte mercurio Comp. ^{to}	16.	2.	4
Noventa rosado	6.	4.	2
Veinte Altheas	6.	7.	1/2
Diez de Ceros	12.	1.	4

Emplastos

<u>Emplastos</u>			
Dos onzas Diaguilon Comado	12.	1 1/2	
Dos onzas 4. ^o mercurio	24.	3.	
Sinuenta y una Candelillas Em. ^{tes}	2 1/2	7.	1/2

	Suma al frente.	422. 1.
<i>Simples</i>		
Ciento Treinta y Seis onzas de Quirra	12. libras	12. 6
Quatro Alcanfor	2. onza	2. 6
Troca de Opio	6. " "	6
Seicenta y tres libras cebadas	1. libras	7. 7
Veinte onzas rayzes aperitivas	2. " "	2. 2
Seicenta y quatro de Malvas	8. " "	4.
Treinta y Troca Escorrenena	8. " "	7. 7 1/2
Doce Manzanilla	4. " "	3.
Ciento Ochenta y siete Simientes frías	8. " "	5. 5 1/2
Troca Esponja preparada	16. onza	2.
Ciento Diez rayz de Althea	1. " "	3. 6.
		<u>479. 4.</u>

Lima y Marzo 31 de 1800.

Luis de Montes



Recivi las Medicinas q^e se expresan en esta Relacion Hosp.
B^{ta} de Bellavista y Marzo 31 de 1800

Ygnacio Sidiar
y Herasoff

Con mi intenc^{on}.

Man. de Miamgolanna

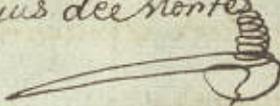
(Handwritten signature)

Recivi del S.^{or} D. Josef Manuel de Hagle, Juega,
Cav.^{ro} de la R. Disting.^{da} de Carlos 3.^o Jominario de Eña
y Marina, Quatrocientos setenta y nueve pesos quatro
rs. por el importe de las Medicinas que conitan (ella)

ant.^{on} relacion, y que, con arreglo al precio estipulado
en la Contrata celebrada p.^o mi con la Marina, he rubricado
nistrado para la asistencia de los Enfermos del R.^o Hospital
de Bellavista, desde el 1.^o de Febrero p.^o p.^o hasta la fecha, y
para que conste firmo este en la Comandancia de Guerra y
Marina de Lima y Marzo 31. de 1810.

Son 479 L.^{os} 4. n.^{os}

Luis de Montes



148 26

7

162

Precios del Sr. Don José María de Fagel y Casaga Caballero
de la R. y Distinguida Oñ de Carlos Tercero Comisario de
Suñta Ministros de Marina y R. Hacienda nueve pesos por
conduccion de traida y Suñ de la Casa Botica del R. Hosp. de
Vellaxista Lima y Marzo 31 de 1800

Son 9p

Antonio Díaz
B

D. ^{CO} Thom. de Micangolana y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del Ministerio de Marina, y Contralor del Real Hosp. de Valvanista:

^{N.º 163.}
 Certifico. q. desde el dia primero del presente mes, asta el delafha, ambos inclusive, han desengado los Individuos q. se mencionan, q. se hallan destinados al Servicio del Dho Hosp. las Vacaciones de Armada q. a cada uno se señalan, las q. se les habonan en Plata en la forma siguiente:

Siguientes:	Numeros de Vacaciones	Sus importes en Pesos Reales mrs	
		P.	S.
<u>Compadrones Practicantes.</u>			
^{CO} Thom. Bravo	31...	P. 5...	6... 17.
Carpetano Vidal	31...	P. 5...	6... 17.
Tore Maria Oxellama	31...	P. 5...	6... 17.
Tore Benito del Baxo	31...	P. 5...	6... 17.
<u>Artilleros de Mar</u>			
Ant. de la Portilla	31...	P. 5...	6... 17.
Tore de Rueda	31...	P. 5...	6... 17.
<u>Marineros</u>			
Estevan de Acuña	31...	P. 5...	6... 17.
Vizente Espinosa	31...	P. 5...	6... 17.
<u>Prumeter</u>			
Aguistin de Aguirre	31...	P. 5...	6... 17.
Ramon Oxellama	31...	P. 5...	6... 17.
Viduo Mungu	31...	P. 5...	6... 17.
Tuan Infante	31...	P. 5...	6... 17.
Tore Cardenas	31...	P. 5...	6... 17.
Eusebio Berenna	31...	P. 5...	6... 17.
Prudencio Montenegro	21...	P. 3...	7... 17.
Melchor delos Reyes	31...	P. 5...	6... 17.
Andres Medaya	31...	P. 5...	6... 17.
Tore Villana	2...	P.	3... ..
Mig. Gutierrez	3...	P.	4... 17.
	522...	98...	7... ..

	522...	97...	7...
Tore Romano	3...	P. 2...	4...
Santos Salazaran	31...	P. 5...	6...
Tore Manuel	26...	P. 4...	7...
Alexo de Acuña	23...	P. 4...	2...
Melchor Rosas	21...	P. 3...	7...
Luis Zencallo	21...	P. 3...	7...
	<u>647...</u>	<u>121...</u>	<u>2...</u>

De forma q^e segun pareca de las sumas antecedentes han venido los Individuos Relacionados Seiscientos Cuarenta y siete Naciones q^e al respecto de uno y medio Real cada uno, con arreglo a la Contro. celebrada para la subministracion en especie, importan ciento veinte y un pesos Dos Reales y Diez y siete mrs, Y para que conite y pueda enterarse a cada uno la cantidad q^e se le señala, doy esta en Real Nosp.^l de Valladolid a Treinta y un de Marzo de Mil y Ochocientos

Son 121 p. 2 d. 17 mrs

Fco de M^{co} Angolanoff



Se verifico este pagamento por mí, enterando a cada uno de los Individuos q^e menciona la anterior certificacion, la cantidad q^e se le manifiesta a su margen, en Valladolid para et supra.

Mano de Agla
Naraga



38.

164.
Hospital R. de Navarra.

Asustam. formado p. este Minist. de Marina de los sueldos de vengados por los Ofic. y de
mar individuos destinados al sero. de dho. Hosp. correspond. al mes de la tra. escorno sigue
Percor. Rls. mrs

Capell. particul.

D. José Ant. Villanueva: Hade haver.
Por un m. del su. de 22 p. sin desc. P. 32.
D. Ignacio Vidar y Grazun. Ym.
Por un m. de su su. de 15 p. sin desc. P. 45.

Ungredores Particulares.

Fraam. Bravo: Hade haver.
Por un m. del su. de 20 p. vafado ymb. P. 14. 5. 21.
Cayetano Vidal. Ym. P. 14. 5. 21.
José Maria Orellana. Ym. P. 14. 5. 21.
José Benito del Banco. Ym. P. 14. 5. 21.

Azilleros de Mar.

Antonio de La Portilla: Hade haver.
Por un m. del su. de 16 p. vafado ymbalido P. 14. 6. 3.
José Rueda. Ym. P. 14. 6. 3.

Maximeros

Estevan Acuña: Hade haver.
Por un m. del su. de 12 p. vafado ymb. P. 8. 6. 12.
Vicente Espinosa. Ym. P. 8. 6. 12.

Guimetros.

Agustin Aguirre: Hade haver.
Por un m. del su. de 8 p. vafado ymb. P. 5. 7. 1.
Ramon Orellana. Ym. P. 5. 7. 1.
Isidro Murga. Ym. P. 5. 7. 1.
José Infante. Ym. P. 5. 7. 1.
José Cardenas. Ym. P. 5. 7. 1.
Eusebio Vozema. Ym. P. 5. 7. 1.
Prudencio Montenegro. Ym. P. 5. 7. 1.
Melchor de los Reyes. Ym. P. 5. 7. 1.
Andrés Medaya. Ym. P. 5. 7. 1.
Santos Salazar. Ym. P. 5. 7. 1.

23 5. 6. 2

Suma de labueta	235	6	2
Jose Villena: Ha de haver.			
Por 2 dias de dho. Su. vencido d. 1.º de setemes.			
hca. 2. incl. enq fue despedido vasado ymb.º	2	4	
Miguel Gutierrez. Ym.			
Por 3 dias de dho. Su. d. 1.º hca. 2. incl. enq fue des-			
pedido vasado ymbalido	4	23	
Jose Romero. Ym. q. elant.			
Jose Man. Ha de haver.			
Por 25 d. del dho. Su. vencido d. 6. enq fue ad-			
mitido hca. el dia de la fha. ambos incl. con-			
deruento de ymbalido	39	7	
Alexo Acuna. Ym. entodo q. elant.			
Melchor Rojas. Por 20 d. de dho. Su. vencido			
d. 11. enq fue admitido hca. el dia de la fha.			
ambos incl. con dho. d. 11.	31	12	
Luis Zervattov. Ym. entodo q. elant.			
	254	7	22

Los Indivíduos q. incluye este Asuntum. al camian ala Pl. Star. Doscientos cincuenta y quatro p. sistema. veinte y dos mil. desp. su. liquidos. Ministerio de Marina del Guad y Marzo 31. de 1800.

Son 254 p. 72. 22 mñ

Juan de Sagor
 Naraga

Verificare este Pagam. enterando a cada uno de los comprendidos en el lo q. le corresponde. fha. y firma.

Juan de Sagor
 Naraga

Soldado. Jose Pineda / 22 289.
10-

Brigada

Caro.º Don.º Maria Rodriguez / 20 26 7.

306

Don Francisco y seis Escuadras las q. han conuido los Individuos q. quedan relacionados segun parece de la suma anterior; y p. q. con se y pueden go.º la Com.º de Tria y Matina haerle los correspondientes honores: doy esta en el Dho Hosp.º de nuestra y uno de Mayo Emil y ochosientos.

Don.º de Mianobanua

Envi del S.º de Jose Juan! a fagle Ysarayco Cao.º de la Real y distinguido orden de Carlos 3.º Comis.º de Guerra y militar.º p.º de la da y manina ciento cinquenta, y tres p.º impores de la ant.º de la caudada en el mes de Mayo. al resp.º de 4 x. cada una: Com.º p.º de la ant.º de la Conf.º de Lima de Mayo de 1800

Antonio Coronel

Son 153 p.º

Don Francisco de Miangobarran y Real, Oficial 2.^o del Minist. de Marina, y Comisario del Real Hospital de Valera. 40.
N. 166.

Testifico, q. el Proveedor de alimentos p.^o los Enfermos de este Hospital de S.^o Ant. Coronel, a facilitado desde el día primero del presente mes hasta el de la fha, p.^o la diaria curacion de los Enfermos, las Expensas q.^e ocurren con sus importes ab masen se manifiestan p.^o haver sido necesarias p.^o algunas Citaciones, no siendo comprendidas como Medicinas de la Caja de Dotacion, y son las sig.^{tes}

Por seis libras de manteca p. ^o ayudas al respecto de seis d. libra - - - - -	2... 2... ..
Por seis y media tt. de uncinas ab p. ^o unidas, a seis d. libra - - - - -	4... 7... ..
Por Dos Pollos. p. ^o Caldos. a dos d. cada uno.	"... 4... ..
Por una libra de aceite comun, p. ^o varias curaciones, a dos d. libra - - - - -	"... 2... ..
	7... 7... ..

Y a q. con se y puestas p.^o la Comisaria de Guerra y Marina en el presente los siete p. y siete d. a q. adiciende el Total de esta Certificacion al mencionado D.^o Ant. Coronel p.^o ser generoso q.^e no tiene contrarios, le doy esta en el dho Hosp. a veinte y uno de Mayo de mil y ochocientos.

Son 7 p. 7 d.

Fco de Miangobarran

Señori al D.^o Torrijan. a Fyde Jaqueo Cav. del Com. de Cayo D.^o Comis. de Guano, No D.^o Escrib. univ. pnal. vucanina, y D.^o Har. los siete p. siete d. q.^e conitan en la ant.^a Certif.^{on} por los oficio q.^e he mím. en este día fha. y no conitan en la cert.^{on}.
 Lima 21 de mayo de 1801.

Antonio Coronel

Por 7 p. 7 d.

Fern.º de Miangotarra y Real Oficial 2.º del Cuerpo del ^{de} ~~de~~ Marina y Comisario del Real Hosp.º de Valencia.

1767.

Terrifico, q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha
 arriba inclusiva, han cauido los Individuos q. se hallan destinados a
 servicio de este Hosp.º las Estancias q. al margen de cada uno se seña-
 lan, en los dias q. han permanecido existiendo en el referido Hosp.º
 segun se manifiesta en la forma sig.º

Grupos	Entradas.	Salidas	Estancias q. sin socorro quedadas han quedado
Francisco Momenegro	22.º	11.º	10.º
Alejo Arana	29.º	11.º	3.º
			13

Don Juan Estancia las q. han cauido los Individuos q. quedan re-
 tencionados, segun parte de la suma anterior; y p. q. como y puden
 q. la Com.º de Terra y Marina, haere la correspondiente haveros: do y
 era en el dho Hosp.º a treinta y uno de Mayo de mil y ochocientos.

Fern.º de Miangotarra

Revisi del S.º Jori Juan.º de Jaque Yaya Cas.º de la R.º y d.º y
 Com.º de Guerra, uninit.º p.º al resp.º de la R.º y d.º
 y segun se manifi.º en la ant.º Certif.ºn haerete venido en el
 Lima 21 de marzo de 1800

Antonio Cornejo

6 p.º 4 x.

N^o 168

Recibi el Sr. D. N. Jose Manuel N. Fagel y Saraga
 Cavallero de la Real, y Distinguida Orden de Carlos
 Tercero, Comisario, P.^o de Guerra, y Ministro de la
 Real Hacienda, y Marina D. N. Quinto y Suroperos,
 por el Sueldo q.^e he cobrado en todo el Mes de la
 f.^{ha} q.^e en el mismo q.^e se me viene a Signado p.^o
 el Ex.^{mo} Sr. D. N. Viceroy J.^o Superior de Cuzco de
 diez y seis de Agosto de Mil setecientos noventa
 y cinco; p.^o el Cargo q.^e tengo de Custodiar los Venales
 q.^e q.^e daran en el Hosp.^o q.^e fue de Vellar. y para
 que como lo firmo en el A. de Cuzco y Vno de
 Marzo de 1800

San D. N. #

Mariano Meno



REPUBLICA BOLIVIANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Y FINANZAS
 BOGOTÁ, D. E. 1900

13

Recibí el Señor D^{no} Jose Manuel
a Jagó Naraga, Cavallero de la Real
y Distinguida orden de Carlos 3.^o Comisario
Real de Guerra, Minis^{ta} de Real Marina
y Maxima, Ciento pesos, por la gra-
tificac^{on} de Comisario de Entradas del Hosp.
Real de Cullac^{ta} en todo el mes de la ~~...~~ y por
que comte y hiva a Resguardo a D^{no} Señor
Ministro firmo este en la Comisaria de
de Guerra y Maxima de Lima a 31.
de Marzo de 1800.

Miguel Fernandez

Con 20^o pesos